

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAZON MOTO S.A. AMAMOTSA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en las calles Chimborazo 715 y Sucre, estando presente todos los accionistas de la Compañía: el Señor LIAO LIU KUO CHIN, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, el Señor YUE ZHANG LI ALEX, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, . Estando reunidos la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver el orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2016;**
- 5. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2016;**

Preside la sesión el Sr. Li Alex Yue Zhang quien mociona a la Sra. JieQunWu como Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Aprobada dicha designación, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica que esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas presentes convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el orden del día. Los accionistas aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas por reunirse los requisitos previstos en el artículo 239 de la Ley de Compañías y por estar conformes con los asuntos a tratarse. En consecuencia, los accionistas manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida el artículo 236 de la Ley de Compañías y suscribirán la presente Acta. Resuelto lo anterior, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión para tratar el Orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2016;**

Se procede a someter a discusión el informe del Gerente General de la compañía, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2016. Los Accionistas presentes, de manera unánime resuelven aprobar el informe.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2016;**

A continuación, se procede a discutir el Informe del Comisario, la Ing. **Bella Moran Barcia**, respecto al análisis que realizó al ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los Accionistas.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016;

Se procede a analizar el informe entregado por el Auditor Externo de la Compañía, **La Mota / López & Asociados**, con registro Nacional de Auditores Externos No. **SC-RNAE-1014** en relación a los Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio económico 2016, el cual es aprobado de manera unánime por parte de los Accionistas.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2016;

Los Accionistas realizan un análisis profundo al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, así como de sus respectivos anexos, los cuales son aprobados unánimemente por los Accionistas.

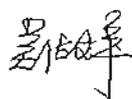
5. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2016;

Al haberse verificado que el ejercicio económico 2016 arrojó una pérdida equivalente a USD \$ 78,258.60, se determina que esto se debió al cargo en impuesto que sufrieron las importaciones, lo cual ha mermado de manera desmesura la utilidad que venía manteniendo la compañía durante los últimos años, se espera que con las nuevas medidas y la supresión de las salvaguardias por parte del gobierno se pueda retomar las utilidades que la compañía venía generando, para este año no se reconoce utilidades a los trabajadores, a su vez el anticipo al impuesto a la renta para este ejercicio económico fue mayor que al impuesto causado, lo cual arrojó como saldo final una pérdida de USD \$ 113,302.13, *la misma que será absorbida por las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores las mismas que hasta la presente fecha no han sido distribuidas.*

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura. La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos los accionistas.

LI ALEX YUE ZHANG
PRESIDENTE
ACCIONISTA

KUO CHIN LIAO LIU
ACCIONISTA



JIEQUNWU
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAZON MOTO S.A. AMAMOTSA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Los asistentes son:

1. **LIAO LIU KUO CHIN**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;
2. **YUE ZHANG LI ALEX**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que para efectos de esta Junta actúa como Presidente.

Certifican su presencia.

Guayaquil, 31 de marzo del 2017

LI ALEX YUE ZHANG
PRESIDENTE
ACCIONISTA

KUO CHIN LIAO LIU
ACCIONISTA



JIEQUNWU
SECRETARIA AD-HOC